



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 23 AGO 2023

RES. H. N°

1244/23

EXPTE. N° 20.310/2.023

VISTO:

Las Res. N° 309-SRT-23, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Examen Final correspondiente a los meses de julio – agosto del año 2023, para las Carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, requiere convalidación mediante acto administrativo de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 309-SRT-23, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Examen Final correspondiente a los meses de julio – agosto del año 2023, para las Carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de la Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la mencionada Sede para la prosecución del trámite correspondiente.

SMMS

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa